

UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS COMITAN
LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA

ALUMNO: JASSON Yael LOPEZ ORDOÑEZ

MATERIA: EPIDEMIOLOGIA II

NOMBRE DEL TRABAJO: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM - 017 - SSA2 -
PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (2012)

GRADO: 3ro

GRUPO: A

DOCENTE: DR! CECILIO CULEBRO CASTELLANOS

COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

¿ QUE ES EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA?

Son todas aquellas dependencias y grupos de trabajo con base en sus atribuciones institucionales, coordinan y realizan sistemáticamente actividades para la vigilancia epidemiológica. Definiendo a la vigilancia epidemiológica por lo tanto como el subsistema de información del sistema de información - control - decisión de las enfermedades específicas, que sirve base para realizar recomendaciones, para evaluar las enfermedades, sus medidas de control y para realizar la planificación.

PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM 017 - SSA2 - 2012, para la vigilancia epidemiológica: los principales componentes de la vigilancia epidemiológica son: vigilancia para la morbilidad, vigilancia de la mortalidad, vigilancia especial, vigilancia de emergencia en salud pública y vigilancia internacional.

ACTIVIDADES DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Mediante la vigilancia epidemiológica se realiza la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes, su análisis e interpretación para la toma de decisiones y su difusión.

ATRIBUTOS DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

La OPS/OMS presenta los 7 atributos del sistema de vigilancia que son: simplicidad, flexibilidad, aceptabilidad, sensibilidad, valor predictivo positivo, representatividad y oportunidad. A

partir del 2005 la CDC de EEUU, incorpora otros atributos como: calidad del dato, que se ubica de tercer lugar e integridad que se incorpora en ultimo lugar.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

El objetivo basico de la vigilancia epidemiologica es explotar la informacion en salud para orientar la toma de decisiones y la planificacion de estrategias de prevencion, control y hasta el tratamiento.

TIPOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Se habla de 3 tipos fundamentales de vigilancia epidemiologica:

Vigilancia epidemiologica pasiva: este tipo de vigilancia son las instituciones de salud donde esta pertenece, en donde se envian reportes sobre las enfermedades a los encargados de la vigilancia epidemiologica.

Vigilancia epidemiologica activa: en esta vigilancia epidemiologica el personal a cargo de la vigilancia busca activamente informacion sobre la enfermedad que es objeto de investigacion.

Vigilancia epidemiologica especializada o centinela: un sistema de vigilancia centinela utiliza datos de alta calidad, recopilados en centros especializados que se seleccionan cuidadosamente. Por lo general participan centros y profesionales especializados en la enfermedad bajo vigilancia y laboratorios diagnosticos de alta calidad.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN MEXICO

El organismo encargado de la vigilancia epidemiologica en Mexico esta a cargo del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiologica (SINAVE). El SINAVE es el conjunto de estrategias y acciones epidemiologicas que permiten la produccion de informacion epidemiologica.

-logico util para la salud publica. El Sistema integra informacion proveniente de todo el pais y de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS).

En nuestro pais, a traves del SINAVE, se realiza la recoleccion sistematica, continua y oportuna y confiable de informacion relevante y necesaria sobre las condiciones en salud de la poblacion y sus determinantes en salud. El analisis e interpretacion de esta informacion permite establecer las bases y facilitar su difusion para la toma de decisiones.

La informacion de vigilancia epidemiologica en Mexico se integra en el Sistema Unico de Informacion para la Vigilancia Epidemiologica (SUIVE).

QUE ES EL SINAVE

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiologica (SINAVE) es el conjunto de estrategias y acciones epidemiologicas que permiten la produccion de informacion epidemiologica util para la salud publica. En nuestro pais, a traves del SUIVE se realiza la recoleccion sistematica, continua, oportuna y confiable de informacion relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la poblacion,

OPERATIVIDAD DEL SINAVE

La informacion generada por el SINAVE fluye desde 20,005 unidades de atencion de la salud hacia la Direccion General de Epidemiologia (DGE), organo normativo federal del SINAVE.

FLUJOGRAMA DEL SINAVE

Los responsables de la vigilancia epidemiológica a nivel jurisdiccional, estatal y federal verifican la información siguiendo lineamientos generales que son acordados por todas las instituciones del sector en órganos colegiados coordinadores y normativos de estos tres niveles administrativos. EL SINAVE mueve la información epidemiológica comenzando en todos los centros de atención a la salud, desde el nivel primario, desde el cual la información de todo un distrito entero de sus diversos centros de atención médica que lo componen se hará llegar la información epidemiológica correspondiente a el Distrito de Salud (antes llamada Jurisdicción Sanitaria), posteriormente una vez llegada la información al respectivo Distrito de Salud, se procede a enviar la información una vez concentrada a nivel estatal, posteriormente cuando los datos sean captados de todas los Distritos de Salud del estado, se procederá a enviar toda la información captada de cada uno de los estados de la república mexicana a nivel federal, donde finalmente se realizara un unico registro epidemiológico de acuerdo a todo lo acontecido durante la semana epidemiológica en México.

REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) es un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante para 194 países, entre ellos todos los estados miembros de la OMS. Tiene por objeto ayudar a la comunidad internacional a prevenir y afrontar riesgos agudos de la salud pública susceptible de atravesar fronteras y amenazar a poblaciones de todo el mundo. El RSI, que entro en vigor el 15 de junio de 2007, obliga a los países a comunicar a la OMS los brotes de ciertas enfermedades y determinados eventos de salud pública.

**PAPEL DEL MEDICO Y PARAMEBICO DE SALUD EN LA VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA**

Conferme a la Norma Oficial Mexicana NOM - 017 - SSA2 - 2012

Para la vigilancia epidemiologica, los componentes de la vigilancia epidemiologica son: vigilancia de la morbilidad, vigilancia de la mortalidad, vigilancia especial, vigilancia de emergencias en salud publica y vigilancia internacional.

Se objete de la vigilancia epidemiologica las enfermedades trasmisibles, no transmisibles, emergentes y reemergentes y neoplasias malignas, mas las que consensue el CONAVE y apruebe el consejo de salubridad general.

El medico o personal de salud que diagnostica el caso es el responsable de realizar la notificacion del caso a la instancia de salud correspondiente. Los casos notificados son los atendidos en las unidades medicas durante la consulta de primera vez.

BIBLIOGRAFIA

- Norma Oficial Mexicana NOM - 017 - SSA2 - Para la vigilancia epidemiologica (2012). Consultado el 23 de agosto del 2022.
Disponible en: [https://def.gob.mx/nota_detalle.php?codigo= 5288225&fecha=19/02/2013/#gsc.tab=0](https://def.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013/#gsc.tab=0)